

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 02 MAY 2016

2016/00033

VISTO: La solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por la que se eleva el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del año 2016, para su aprobación por el Poder Ejecutivo. -----

RESULTANDO: Que el artículo 22 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, confiere al Poder Ejecutivo facultades para aprobar o rechazar el proyecto del Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-----

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución de 28 de octubre de 2015, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2016 y lo remite al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su consideración. -----

----- **II)** Que por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2015, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2016.-----

----- **III)** Que por informe de fecha 17 de marzo de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sugiere previa vista de la Dirección de Presupuestos Control y Evaluación de la Gestión, remita el expediente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de que se declare la aprobación ficta del Presupuesto de Sueldos, Gastos e

Inversiones de Funcionamiento correspondiente al Ejercicio 2016, para su posterior aprobación formal por el Poder Ejecutivo. -----

ATENCIÓN: *A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004.-----*

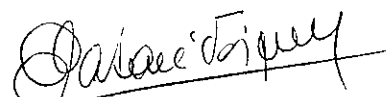
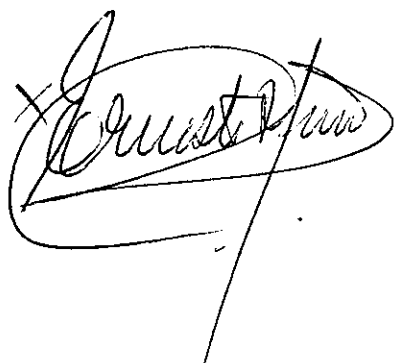
----- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -----

----- RESUELVE:-----

1º) APRUÉBASE *el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2016, elevado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-----*

2º) COMUNÍQUESE, *notifíquese, etc. -----*

/it



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020